

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 10 de febrero de 2023.

Señores:

SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC SAS
 NIT. 901.163.946-1
 SERGIO ENRIQUE DELGADO
 c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
 Representante Legal
 Calle 19 No. 31C-12 oficina 301 Edificio NET31, Pasto
 3164488025 - 6027377086 Fax. N/A
 logisticsas.gerencia@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta No. 003 de 2023

Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO NUTRICIONAL PARA ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2023”

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 9 de febrero de 2023, emitido por el LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, que en su calidad de dependencia gestora del proceso, remitió mediante oficio del mismo calendado al Departamento de Contratación, donde afirma que su propuesta cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; así las cosas, tengo el agrado de informarle que su oferta presentada el 07 de febrero de 2022, para contratar “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO NUTRICIONAL PARA ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2023” ha sido aceptada por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$267.319.332.

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se ejecute el objeto del contrato, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por usted aceptadas con la presentación de su propuesta. En concordancia y aplicación del artículo 7 de la Resolución No.1848 del 25 octubre de 2022, como oferente seleccionado deberá manifestar a la Universidad su interés de suscribir el contrato, en un término no mayor a tres (3) días calendario, posterior a su aceptación le será enviada la epístola contractual para la debida suscripción.

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será **Fernando**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

Garzón Velásquez, director del Liceo de la Universidad De Nariño

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: Astrid Lorena Casanova Aza – Abogada Departamento de Contratación

Revisó: Fernando Garzón Velásquez - Director del Liceo de la Universidad De Nariño

Revisó y Aprobó: Dra. Norma Fernanda Ordóñez – Directora Departamento de Contratación



